

.....
(denominación del centro de formación)

**Certificado
de formación práctica
en periodo de prácticas optativo**

El/la estudiante de Veterinaria

.....
(nombre y apellidos)

ha cumplido, en el período que va desde el hasta el
.....,

en
(denominación del centro de formación)

La formación práctica en periodo de prácticas optativas conforme a lo regulado por el § 60 del
Reglamento de Aprobación de Veterinarios y Veterinarias.

La formación abarcó en especial los siguientes campos:

.....

El/la estudiante tuvo la oportunidad de profundizar, ampliar y poner en práctica sus
conocimientos de los campos mencionados más arriba durante horas, en
semanas.

....., a

(sello o timbre)

.....
(Firma del veterinario / la veterinaria formadora)

Reglamento de Aprobación de Veterinarios y Veterinarias (TAppV) del 27 de Julio de 2006

Periodo de prácticas optativo

§ 60

Lugares de formación, duración

Una parte del período de prácticas, tal como lo regula el § 57 apart. 2, de un mínimo de 75 horas dentro de dos semanas y un máximo de 350 horas dentro de ocho semanas podrá ser cumplida

1. en un instituto universitario de una especialidad médica o de ciencias naturales,
2. en un centro de investigación del gobierno federal y de los estados federados que se dedica a tareas médicas o de las ciencias naturales,
3. en un organismo de análisis veterinario,
4. en un servicio de la administración veterinaria,
5. en un servicio de salud animal estatal o reconocido estatalmente, en una oficina de salud animal o en una estación de inseminación,
6. en la industria farmacéutica en el desarrollo, fabricación y control de medicamentos, en la industria alimentaria en la fabricación y control de alimentos de origen animal o en la industria de los piensos en la fabricación y control de piensos compuestos o
7. en jardines zoológicos gestionados con criterios científicos.

Los estudiantes obtienen un certificado de formación según el anexo 11.